

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

074

Fecha: 26/08/2020

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103001 2019 00035	Despacho Comisorio (R)	BANCO DE OCCIDENTE	CREATIVA EMPRESARIAL - AGENCIA BFL SAS	Auto de trámite ordena subcomisionar	25/08/2020	
170014003003 2019 00664	Ejecutivo con Título Prendario	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL S.A CHEVIPLAN	NN	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	25/08/2020	
170014003003 2019 00706	Verbal (Oralidad)	JORGE ANDRES - LLANO MARTINEZ	PATRICIA - POSADA GONZALEZ	Auto tiene por notificado por conducto concluyente	25/08/2020	
170014003003 2019 00800	Ejecutivo Singular	COOPFOMENTO	NN	Auto No accede a lo solicitado requiere parte	25/08/2020	
170014003003 2020 00015	Ejecutivo Singular	OMAR - ALVARAN HERRERA	NN	Auto niega trámite	25/08/2020	
170014003003 2020 00140	Verbal (Oralidad)	CLEMENCIA - VILLADA LOPEZ	MARIA MANUELA - RENDON RAVE	Auto termina proceso por restitución	25/08/2020	
170014003003 2020 00202	Ejecutivo Singular	JORGE JHONSSON - ROJAS VARGAS	N.N.	Auto decide recurso de reposición no repone	25/08/2020	
170014003003 2020 00204	Verbal (Oralidad)	VALENTINA - ROBAYO MUÑOZ	BELEN - GUTIERREZ DE QUINTERO	Auto decreta medida cautelar	25/08/2020	
170014003003 2020 00271	Verbal (Oralidad)	JOSE URIEL- ROJAS OCAMPO	INDETERMINADOS	Auto admite demanda	25/08/2020	
170014003003 2020 00283	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/08/2020	
170014003003 2020 00283	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	N.N.	Auto decreta medida cautelar	25/08/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO